



PREGUNTAS FRECUENTES DE BECAS DE MOVILIDAD DE CAPACITACIÓN (PASANTÍAS EN EL EXTERIOR). SNB 2018.

¿Cuál es el monto que se otorga por una beca de Movilidad de Capacitación?

El monto máximo por el que se puede solicitar la beca es de U\$S 10.000 (diez mil dólares americanos).

¿Qué cubre la beca de Movilidad de Capacitación?

Con la beca se financia la compra de un único viaje en categoría económica (ida y vuelta) y estadía por un período máximo de hasta seis meses y uno mínimo de un mes (se establece un monto máximo de U\$S 1.000 mensuales).

El monto máximo asignable asciende a U\$S 10.000 (diez mil dólares estadounidenses).

¿Por cuánto tiempo se puede solicitar la beca de Movilidad?

La beca se podrá solicitar por un plazo máximo de 6 meses y un mínimo de 1 mes.

¿Quiénes pueden aspirar a la beca?

Pueden postularse estudiantes de un Posgrado Nacional (Maestría o Doctorado) e investigadores integrantes del SNI, categorizados en los niveles Iniciación o Nivel I. En el caso de que el solicitante sea un estudiante de posgrado nacional y a su vez miembro del SNI, éste decidirá bajo qué categoría se postulará.

¿Puedo postularme si ya me encuentro percibiendo alguna otra beca ANII?

No podrán ser beneficiarios aquellos que se encuentran percibiendo una beca ANII para realizar en el exterior.

¿Existe algún modelo de nota de inscripción/aceptación en la Institución del exterior donde se planea llevar a cabo la actividad?

No, no existe un modelo. Cada postulante deberá adjuntar la nota que le hayan enviado de la Institución en el exterior con la aceptación a que realice la actividad.

¿Quién debe firmar la nota de aceptación de la Institución en el exterior?

La nota debe estar firmada por el Investigador y/o Docente de la institución en el exterior que se ingresa en el formulario de postulación.

¿Quién debe firmar la carta aval o la nota de reconocimiento de la actividad por parte del programa de posgrado, según corresponda?

En caso de que el solicitante sea investigador categorizado en el SNI, la carta aval deberá ser firmada por la máxima autoridad de la Institución donde se encuentran desarrollando las actividades. Si se trata de un estudiante de maestría o doctorado nacional, el documento deberá ser firmado por el coordinador del Programa de Posgrado.

¿En qué formato se deben presentar los documentos?

Los documentos a adjuntar, por ejemplo, la escolaridad o la carta aval, deben ser anexados al formulario *online* en formato PDF en "Documentos adjuntos".

El cv del solicitante y orientador y/o co-orientador/es nacional/es (en caso de corresponder) debe ser completado en el Sistema CVuy. El cv del Investigador y/o docente de la institución en el exterior y de los orientadores extranjeros deberá adjuntarse en formato PDF.



AGENCIA NACIONAL
DE INVESTIGACIÓN
E INNOVACIÓN

No será considerado ningún documento enviado por email ni entregado en la ANII, excepto se solicite especialmente.

Cuando quiero ingresar al formulario de postulación de becas con mi usuario para completar la solicitud de beca, me indica que el usuario está inactivo. ¿Qué debo hacer?

Esto se debe a que ya realizó alguna otra gestión con la ANII utilizando ese usuario. En éste caso, le solicitamos envíe un email a la dirección snb_movilidad@anii.org.uy con sus datos incluyendo el usuario a utilizar y procederemos a activar su usuario.